



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

En cumplimiento de los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación que se realice mediante anuncios insertados en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el tablón de anuncios municipal y en uno de los diarios de mayor circulación de esta provincia, la relación de bienes y derechos de los titulares no adheridos a la Junta de Compensación del Sector S-34.05 «C/ La Puebla», a los efectos de que los interesados formulen, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas, sobre la descripción material y legal de los mismos:

#### RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LOS TITULARES NO ADHERIDOS A LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL SECTOR S-34.05 «C/ LA PUEBLA»

##### FINCA A EXPROPIAR NÚMERO 1. –

Identificación catastral: 2682061VM4828S0001SP, sita en calle La Puebla.

Identificación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, al tomo 3.911, libro 616, finca número 41.804.

Descripción: Urbana. Solar en calle La Puebla, con una superficie registral de 14,38 m<sup>2</sup>. Linda: Al norte con casa número 36 de calle La Puebla; al sur, con naves y cobertizos de la Comandancia de Ingenieros Militares; al este, con parcela B de la parcelación de anterior parcelación; y al oeste, con naves y cobertizos de la Comandancia de Ingenieros Militares.

La finca descrita está afectada parcialmente al S-34.05, en cuanto a una superficie, según reciente medición topográfica de 10,38 m<sup>2</sup>, con los siguientes linderos: Al norte con casa número 36 de calle La Puebla; al sur, con naves y cobertizos de la Comandancia de Ingenieros Militares; al este, con resto de finca matriz no incluida en el S-34.05; y al oeste, con naves y cobertizos de la Comandancia de Ingenieros Militares.

Quedando un resto de finca de 4 m<sup>2</sup>, según superficie registral, con los siguientes linderos: Al norte con casa número 36 de la calle La Puebla; al sur, con naves y cobertizos de la Comandancia de Ingenieros Militares; al este, con parcela B de la parcelación de anterior parcelación; y al oeste, con finca segregada incluida en S-34.05.

##### Titularidad:

- Pertenece, el 43,30% del pleno dominio a José M.<sup>a</sup> Martínez Acitores Santos y M.<sup>a</sup> Carmen González Ortega, con carácter ganancial. A mayores, el 6,7% del pleno dominio pertenece a José M.<sup>a</sup> Martínez Acitores Santos, con carácter privativo.
- Le pertenece, el 12,5% del pleno dominio, a M.<sup>a</sup> Isabel Saiz Martínez Acitores.
- Les pertenece, el 12,5% a Jesús Saiz Martínez Acitores y a María Adela Sánchez García, en régimen de gananciales.
- Le pertenece, el 25% del pleno dominio, a Juan Cruz Saiz Martínez Acitores.



Cargas y gravámenes: No constan cargas ni gravámenes en el Registro de la Propiedad. No constan, en el Registro, otros titulares de derechos.

FINCA A EXPROPIAR NÚMERO 2. –

Identificación catastral: 2682060VM4828S0001EP, sita en calle La Puebla.

Identificación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Burgos, al tomo 3.911, libro 616, finca número 41.802.

Descripción: Urbana. Solar en calle San Lesmes sin número. Con una superficie registral de 165,31 m<sup>2</sup>. Según reciente medición topográfica consta de 136,86 m<sup>2</sup>. Linda: Al norte con parcela B de anterior parcelación; al sur, con patio de la casa número 4 de la calle San Lesmes, y con naves y cobertizos de la Comandancia de Ingenieros Militares; al este, entrante de la calle San Lesmes y casa número 6 de calle San Lesmes; y al oeste, con naves y cobertizos de la Comandancia de Ingenieros Militares.

Titularidad:

– Pertenece, el 43,30% del pleno dominio a José M.<sup>a</sup> Martínez Acitores Santos y M.<sup>a</sup> Carmen González Ortega, con carácter ganancial. A mayores, el 6,7% del pleno dominio pertenece a José M.<sup>a</sup> Martínez Acitores Santos, con carácter privativo.

– Le pertenece, el 12,5% del pleno dominio, a M.<sup>a</sup> Isabel Saiz Martínez Acitores.

– Les pertenece, el 12,5% a Jesús Saiz Martínez Acitores y a María Adela Sánchez García, en régimen de gananciales.

– Le pertenece, el 25% del pleno dominio, a Juan Cruz Saiz Martínez Acitores.

Cargas y gravámenes: No constan cargas ni gravámenes en el Registro de la Propiedad. No constan, en el Registro, otros titulares de derechos.

En Burgos, 6 de febrero de 2017.

El Gerente de Fomento,  
Carlos J. Hervada de Castro